

el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Presidencia, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$ 2,929,886.07 y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA	PRESUPUESTO APROBADO
10000 - SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,938,977.26
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 450,891.42
30000 - SERVICIOS GENERALES	\$ 268,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 36,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 15,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	\$ 220,517.39
Total general	\$ 2,929,886.07

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto se desglosan las siguientes transferencias a autoridades auxiliares municipales:

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto aprobado
JUEZ MUNICIPAL	1237.00
POLICIA MUNICIPAL	1237.00
Total general	\$2,474.00

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	
11	Recursos Fiscales	2,426,231.19
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00